



PARADOJAS Y CONTRADICCIONES EN LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES. LA EXPERIENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, MEXICO.

**María Rodríguez Batista
David Villalobos Torres**

RESUMEN

Actualmente, dos fenómenos sociales coinciden y reflejan una aparente paradoja: la creciente exclusión social y la mayor cobertura de la educación (Tenti: 2007)

La masificación de la educación superior con sus importantes aristas sobre la calidad, cobertura y equidad, está dando cuenta de un proceso que cambia el sentido tradicional de la escuela y que no garantiza la inclusión en mercados de trabajo para los jóvenes egresados.

Aún con incrementos absolutos en la cobertura, esta sigue siendo muy deficiente en términos porcentuales respecto al total de la población escolar en los grupos de edad correspondiente a los 15-29 años. Es decir, el bono demográfico, la gran proporción de jóvenes respecto al total de la población, no está accediendo a los niveles educativos que le corresponderían lo que ha originado una crítica social constante sobre el papel de la universidad pública y su limitada respuesta a la gran demanda de inclusión.

Al escaso incremento de lugares en las universidades públicas se suman las condiciones de acceso basadas exclusivamente en el mérito. Como discute Dubet (2011), esta posición respecto al acceso de jóvenes a la educación superior conlleva en los hechos a asumir una igualdad que no existe en la sociedad y a suponer que todos los estudiantes parten de las mismas condiciones en la cerrada competencia por los lugares.

En este trabajo se expondrá con el caso de una universidad pública, la Universidad de Guadalajara en México, las condiciones de acceso al nivel superior, el costo económico de la selección arbitrada por organismos externos y los sutiles cambios en la composición y desempeño de la población escolar.

Para ello se trabaja con la estadística oficial de ingreso, permanencia y egreso y se ejemplifica con el centro universitario de mayor población escolar, el Centro Universitario de Ciencias Económico-administrativas, durante el período en que se ha

aplicado la Prueba de Aptitud Académica del College Board para seleccionar a los estudiantes (1995-2011)

Palabras clave: masificación, cobertura, selección por mérito, exclusión social, bono demográfico.

INTRODUCCIÓN

En las décadas recientes los países latinoamericanos han enfrentado un reto urgente del que depende su desarrollo: la incorporación e integración de los jóvenes ciudadanos, el grupo de edad con el mayor peso relativo en la población, y que constituyen el sector más afectado por las crisis económicas iniciadas en los años 80, además de ser destinatarios obligados de los mayores índices de desigualdad, inseguridad, discriminación, desempleo y por supuesto de las incapacidades del sistema escolar para alejarlos de la exclusión.

En aras de reducir las brechas de inequidad y desigualdad, prácticamente todos los países del continente han desplegado políticas de cierre o apertura, de liberalización o de restricción que en un efecto no deseado, ahora están evidenciando el debilitamiento del Estado y la consecuente pérdida de sentido de la vida pública.

En este escenario emerge la educación como el instrumento por excelencia para revertir los procesos de exclusión y propiciar las condiciones para una sociedad democrática y justa.

Aquí revisaremos las tendencias recientes y propondremos algunas reflexiones sobre los resultados de una toma de posición y de políticas educativas que orientadas por la igualdad de oportunidades, han conducido a una distorsión de las bondades del mérito como seleccionador de individuos, en la carrera por los escasos lugares en la educación superior.

Para este análisis nos centraremos en dos asuntos principales: la política que ha priorizado la igualdad de oportunidades y su corolario: los mecanismos de selección.

Exclusión social con masificación

De la exclusión

Actualmente dos fenómenos sociales coinciden y reflejan una aparente paradoja: la creciente exclusión social y la mayor cobertura de la educación (Tenti: 2007).

Durante varias décadas se asumió que la educación representaba el factor de movilidad social por excelencia y de allí la apuesta de todos los países para invertir en la alfabetización universal y por supuesto en la creación de infraestructura que garantizara el acceso de aquellos que lograran escalar los niveles básicos e intermedios, a una educación superior que aseguraría ascenso socioeconómico y cultural.

Los últimos veinte años han sido testigos de la ruptura de esta ilusión social trasmutada en precariedad y exclusión y en la conversión del bono demográfico en un conjunto de

mundos juveniles, en una condición subalterna en relación con lo hegemónico o el poder que administran los adultos (Nateras: 2010)

Reguillo y García Canclini (2010) al estudiar a los jóvenes relativizan la cuestión de la “inclusión” como la panacea social actual, comparten la idea de Ulrich Beck de que la búsqueda de la inclusión corresponde a un corto período de apenas dos siglos (del XVIII hasta mediados del siglo XX) en la cual se asignó al Estado de bienestar la tarea de incluir a todos en los beneficios de la modernización y la industrialización. Ahora, los jóvenes exigen además, el reconocimiento que valore sus diferencias étnicas, nacionales, de género o de preferencia sexual a la vez que se crean comunidades transnacionales que interconectan una gran diversidad de experiencias de lo que significa “ser joven”.

Aún falta por estudiar a los individuos que han crecido en un mundo sin grandes relatos sociales, con estructuras que se resquebrajaron pero que mutaron en redes o en formas no tradicionales de interconexión.

Sin embargo, más allá de la forma en que se aborde este antagonismo inclusión-exclusión, se debe reconocer que la escuela pública es uno de los últimos resabios del estado benefactor, y no puede negarse su contribución para el logro de una sociedad más justa, y precisamente por esa alta expectativa social puesta en la universidad pública, es que ésta se encuentra en una tensión entre dos medidas aparentemente complementarias pero que al jerarquizarlas exhiben las prioridades de los tomadores de decisiones; estas medidas son: la de igualdad de oportunidades y la de igualdad de posiciones.

Como señala Dubet (2011), ambas remiten a ideas distintas de justicia social, según se trate de buscar que las distintas posiciones o lugares estén en la estructura social más próximas unas de otras, es decir, reducir la brecha de las condiciones de vida y de trabajo, o bien se da prioridad a la movilidad de acuerdo a un principio meritocrático.

Masificación

Es un lugar común ubicar el crecimiento exponencial de la matrícula universitaria hacia los años 70. En el contexto de América Latina, importantes sucesos políticos permiten explicar las características del proceso de expansión de la oferta educativa en el nivel superior, en algunos casos, el quiebre que significaron los movimientos estudiantiles de 1968, en otros, los regímenes dictatoriales, en otros más los reclamos revolucionarios de igualdad.

El caso de México es ilustrativo en ese aspecto, en 1950 accedía a educación superior solo el 1.7 por ciento de la población en el grupo de edad nominal que demandaría este servicio, para 1960 se eleva al 2.6 por ciento, en tanto que para 1970 alcanza el 5.6 por ciento (representado en los aproximadamente 230 mil estudiantes registrados); lo que significa que en 20 años se triplicó la cobertura educativa, aunque su tasa de crecimiento se ha clasificada como moderada (Granjas: 1994)

Ciro Murayama (2000), al estudiar el proceso de expansión de la educación superior, lo califica como errático en el tiempo y con demasiados quiebres y discontinuidades, producto de las políticas de financiamiento público y de las decisiones de gasto

educativo de las familias, en un contexto de profundos cambios socioeconómicos globales.

Y así tenemos que para 1980 la cobertura de educación superior en México era del orden de 13.1 por ciento y 25 años después, en 2005, la cobertura es de 25.6 por ciento según el INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática).

Si bien la cobertura (porcentaje de matriculados en educación superior respecto al total de población en edad de acceder a ese nivel de estudio) se ha incrementado, se encuentra por debajo de la media latinoamericana y en los últimos lugares de los países miembros de la OCDE.

El siguiente cuadro ilustra la afirmación anterior, al tiempo que induce a la reflexión sobre los factores de crecimiento o estancamiento de la cobertura y matrícula del nivel superior.

CUADRO 1

TASA BRUTA DE MATRICULACION DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN
AMÉRICA LATINA 2000-2008

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Argentina	51.3	54.2	56.9	60.0	63.1	66.0	68.6	71.0	73.4
Cuba	17.3	20.0	27.0	38.0	41.7	47.0	53.3	60.0	66.7
Panamá	45.9	45.9	48.4	50.5	52.0	54.7	56.7	58.6	60.4
Venezuela	35.7	39.4	40.6	42.0	44.6	46.5	48.5	50.2	51.9
Chile	37.8	40.1	43.0	46.2	46.9	48.6	49.6	50.5	51.2
Costa Rica	38.5	38.9	39.7	43.3	43.7	45.6	46.7	48.0	49.2
Uruguay	34.5	37.2	38.8	40.5	42.2	43.6	44.5	45.2	45.7
Bolivia	36.5	35.8	38.0	38.6	39.9	40.8	41.7	42.5	43.2
República Dominicana	36.3	36.3	36.2	36.8	36.9	36.9	37.1	36.9	36.7
Perú	30.4	31.7	32.4	33.1	33.9	34.6	35.3	36.0	36.7
Brasil	16.3	18.0	20.5	22.7	25.1	27.4	29.9	32.5	35.2
Colombia	23.8	24.6	25.0	25.6	27.1	27.7	28.2	28.7	29.2
MÉXICO	20.8	21.9	22.9	23.9	24.6	25.4	26.1	26.7	27.2
Ecuador	21.3	21.4	21.8	22.1	22.5	22.9	23.4	23.9	24.4
Guatemala	14.7	16.2	17.2	18.4	19.3	20.3	21.2	22.1	23.0
Honduras	14.3	15.7	17.0	17.7	18.7	19.4	20.2	21.0	21.8
Nicaragua	17.7	19.2	19.1	18.9	18.9	19.1	19.5	20.2	20.9
El Salvador	17.1	16.2	16.9	17.7	18.5	19.2	19.8	20.3	20.7
América Latina	23.8	25.3	26.9	28.7	30.3	31.9	33.5	35.1	36.7

Puede observarse que México creció a un ritmo más lento que el promedio de países de América Latina y en 9 años solo presentó un incremento de 6.4 por ciento, en tanto que países como Cuba pasaron de 17.3 en el año 2000 a 66.7 por ciento en 2008, (49.4 puntos porcentuales)

Las reformas de los años 80

La vida de las universidades públicas mexicanas de los últimos 20 años solo puede entenderse en el contexto de una oleada de reformas universitarias que, partiendo de un diagnóstico estricto sobre la calidad de la educación resultante de la masificación, pretendieron situar en el primer lugar de la agenda educativa, procesos de evaluación que culminaron en certificaciones y acreditaciones de individuos e instituciones además de una permanente vigilancia de la actividad académica, eso que Luis Porter (2003) denominó “la universidad de papel”

Las reformas pretendían regular el crecimiento de la matrícula en el nivel superior, insistir en la necesaria coherencia entre planes y programas de estudio y las necesidades sociales e introducir la planeación educativa a fin de impulsar un sistema de coordinación que tendría en el centro la evaluación y desplazaría las medidas populistas que hasta entonces habían caracterizado las relaciones de las universidades con el gobierno.

Así, el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 contemplaba que para la educación superior se establecerían “criterios de asignación de los recursos financieros que tomen en cuenta no solo la dimensión de la población escolar, sino los esfuerzos realizados a favor de la calidad y de la eficiencia” (p. 235)

Inician en esas fechas programas gubernamentales basados en el “pago por mérito” que tenían el objetivo explícito de estimular la productividad y eficiencia de los docentes e investigadores; para las universidades se crearon bolsas de recursos extraordinarios por los que concursaban bajo estrictas bases de eficiencia y para los aspirantes a las instituciones, la matrícula llegó aparejada con un nuevo esquema de selección que teóricamente terminaría con el politizado ingreso por cuotas y proponía árbitros externos que evaluarían a todos los solicitantes en **igualdad de circunstancias**, traducido esto como mérito académico con independencia de condiciones socioeconómicas o culturales.

Las políticas educativas como toda política pública deberían considerar el contexto de aplicación, lo que no ocurrió en el caso de las universidades públicas mexicanas de manera tal que se aplicaron criterios uniformes para instituciones heterogéneas por su historia institucional, sus recursos y capacidad para movilizarlos en una negociación, su ubicación geográfica, etc, llegando así a lo que Acosta (2002) denomina “ensamblajes conflictivos”, un proceso donde los intereses y expectativas de una elite reformadora, se ensamblan con el sentido e instrumentos de las políticas públicas en turno.

Tenemos entonces una demanda por educación superior que mantiene una expansión creciente a un ritmo mayor al que puede responder la oferta, debido al crecimiento

natural de su población y al rezago acumulado, a la demanda insatisfecha por la escasa cobertura de las Instituciones de educación superior

A esto se suma un problema recientemente cuantificado que consiste en la visibilidad de un gran número de jóvenes que ya no solicitan acceso a la educación superior, pero tampoco están registrados en otra actividad productiva y que en México son conocidos como “ninis” (ni estudian, ni trabajan)

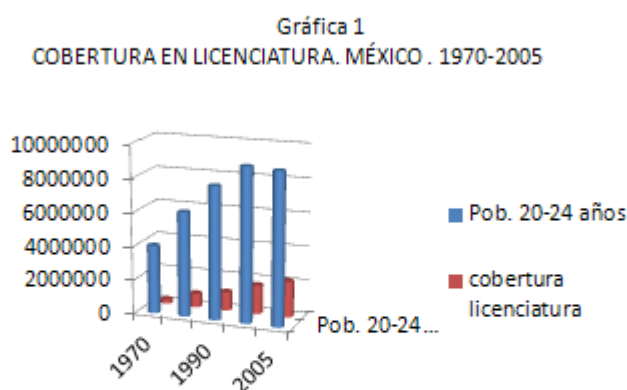
Si en 1990 asistían a la escuela primaria 14.4 millones de estudiantes, 20 años después encontramos matriculados en educación superior solamente a 2.9 millones, apenas el 20.14 por ciento de los estudiantes que en 1990 estudiaban la primaria. ¿Qué sucedió con el 79.86 por ciento de la población de ese grupo de edad? ¿Qué actividades realiza?

La cobertura de educación superior en México

Como se ha venido mencionando, aunque haya un reconocimiento social a la educación como mecanismo de movilidad, ésta ha mostrado severas limitantes para expandirse al ritmo de crecimiento de la población especialmente si consideramos los factores de contexto que tienen que ver con los efectos de la crisis iniciada en los años 80 y traducida en una baja considerable del ingreso familiar.

Llegamos entonces a la paradoja que señala Rollin Kent (2007), si la educación es la principal vía de inclusión en la sociedad moderna, con el desempeño de las últimas décadas se está convirtiendo también en una poderosa palanca de exclusión.

Así lo muestra el siguiente gráfico:



FUENTE: Murayama, Ciro, *La economía política de la educación superior en México*. ANUIES, 2000

La matrícula en educación superior en la Universidad de Guadalajara

A semejanza de lo que ocurría a nivel nacional, la Universidad de Guadalajara, segunda Universidad pública de México por su matrícula, muestra los efectos de la masificación de los años 70 con la evidente población estudiantil en crecimiento, la improvisación de plantas docentes y recursos materiales e intangibles en el punto de saturación.

La oferta académica poco diversificada y su concentración en la Zona Metropolitana de Guadalajara contribuirían también a la rápida saturación de lugares en las licenciaturas y a la demanda explícita de admitir al mayor número de estudiantes a contrapelo de políticas nacionales que ya estaban insistiendo en los discursos de la calidad y excelencia para la educación superior.

Acosta (2002) insinúa que en la Reforma universitaria de 1989, la selección estudiantil era uno de los puntos no negociables con el gobierno federal y fue de hecho, una de las últimas acciones del gran proyecto reformador que posicionó a la Universidad de Guadalajara como el ejemplo a seguir por las universidades estatales.

Mientras que en los años 70 y hasta la primera mitad de los 90 en la Universidad de Guadalajara prevalecían criterios de admisión que atendían una ideología institucional de orientación popular, a partir de 1995 se asume el compromiso, que se refleja en la normatividad vigente, de introducir mecanismos de selección más objetivos, evaluables y arbitrados por agentes externos.

Los criterios que se tomaban en consideración para la selección de alumnos antes de 1995 correspondían a la realización de los siguientes exámenes:

- a) Conocimientos
- b) Estudio socioeconómico
- c) Estado físico de salud
- d) Estado psicológico

La Ley Orgánica de 1959 establecía ponderaciones para cada criterio aunque en la práctica se establecía un sistema de cuotas para alumnos “recomendados” por los distintos directivos.

Es en 1994 y ya en marcha la reforma universitaria, la Universidad de Guadalajara lleva a la práctica una reestructuración que consistió en la conformación de una red universitaria en el estado de Jalisco, lo que le facilitaría por un lado elevar la cobertura educativa al establecer centros universitarios regionales estratégicamente ubicados que coadyuvarían a la atención de la demanda insatisfecha, contribuirían al desarrollo regional y colateralmente frenarían la migración por educación superior hacia la capital del estado.

El proceso de selección en la Universidad de Guadalajara

Para mediados de los años 90 era muy claro que el antiguo esquema de selección estaba desfasado con el proyecto renovador de la reforma y era necesario modificar las normas a fin de resolver el gran reto que significaba elegir quienes ingresarían la Universidad.

La opción inducida por las agencias y asesores de la reforma, fue la relacionada con el mérito, a través de una prueba estandarizada diseñada y evaluada por un organismo externo que garantizara confiabilidad y proporcionara a la sociedad la imagen de congruencia, equidad y transparencia que estaba exigiendo.

Se tomó la decisión de contratar los servicios de un organismo externo de reconocimiento internacional en el diseño y aplicación de instrumentos de medición de habilidades y destrezas académicas, el College Board, quien propuso a la institución los instrumentos que se denominan Prueba de Aptitud Académica (PAA), para el nivel superior y Piense II, para el nivel medio superior y niveles de enseñanza técnico profesionales.

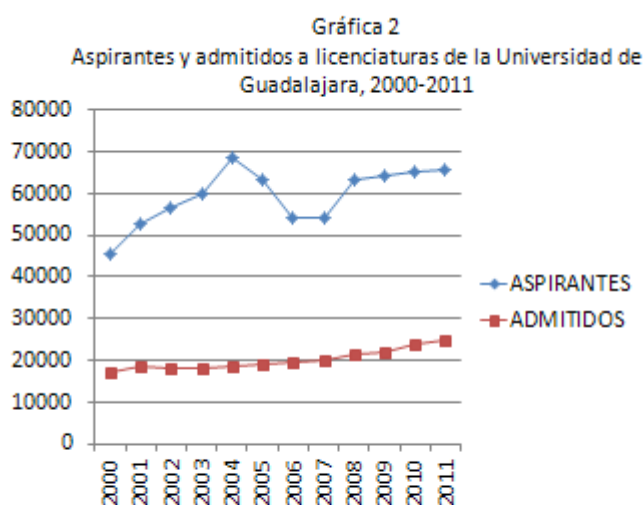
La evaluación se aplicó por primera vez en septiembre de 1995 a todos los aspirantes a ese ciclo escolar y participaron en la aplicación y organización profesores, directivos y personal operativo que fue capacitado por el organismo College Board resaltando los criterios de **uniformidad, seguridad y equidad** en el instrumento, calificando de acuerdo a sus criterios y entregando a la institución los resultados tanto individuales como generales en los diversos medios acordados entre ambos participantes.

Hasta la fecha, la Universidad de Guadalajara otorga un puntaje de 50 sobre 100 al resultado de la prueba y el restante 50 por ciento al promedio de calificaciones del nivel previo.

Desde su aplicación en 1995, las autoridades universitarias han justificado la prueba de aptitud académica como el instrumento más adecuado para brindar la ansiada equidad a sus aspirantes a un lugar en las aulas universitarias, enalteciendo los lineamientos que figuran como claves en la aplicación del instrumento: uniformidad, seguridad y equidad. A 16 años de su puesta en práctica, ya se acumula un gran número de críticas a su inflexibilidad, costo y parafernalia organizativa que implica.

Demanda de aspirantes a Licenciatura en la Universidad de Guadalajara

A partir de un instrumento de selección como el reseñado, la composición de la matrícula en la Universidad de Guadalajara ha cambiado aunque la cobertura solo ha tenido leves incrementos lo que motiva que cada ciclo escolar al publicarse las listas de admitidos, la respuesta social no se haga esperar y en todos los diarios locales se critique a la Universidad por su incapacidad para crear lugares en sus aulas o visto desde la otra cara del problema, por rechazar a un gran número de jóvenes.



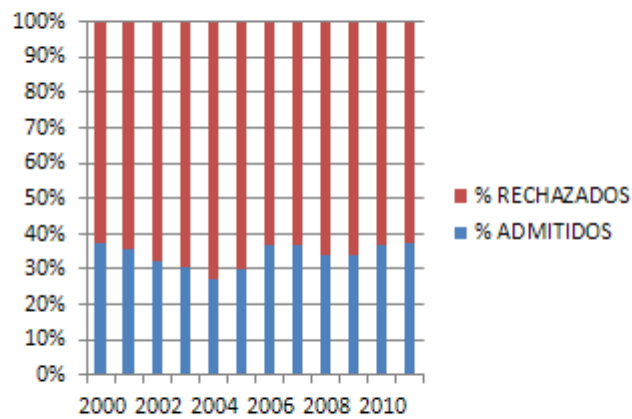
FUENTE: Coordinación de Control Escolar. Universidad de Guadalajara

Y efectivamente, como puede observarse en el gráfico anterior, la brecha entre aspirantes y admitidos es muy amplia y por su trayectoria no parece que en el mediano plazo pueda acortarse, lo que en otros términos significa la imposibilidad de aprovechar el bono demográfico en un país que en el 2013 tendrá el mayor número de jóvenes de su historia y a partir de ese momento demográfico, empezará a envejecer su población rápidamente según las predicciones demográficas.

Es muy importante tener presente la situación que muestra el gráfico, pues no se trata de cobertura medida en relación al grupo de edad, sino de aspirantes que han cumplido con todos los requisitos del nivel previo y no encuentran un lugar en la Universidad.

En el gráfico siguiente se observa la magnitud del reto de los rechazados, que en los últimos 16 años siempre ha sido mayor al 60 por ciento de los aspirantes.

Gráfica 3
PORCENTAJE DE ADMITIDOS Y RECHAZADOS A LICENCIATURAS DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA 2000-2011



FUENTE: Coordinación de Control Escolar, Universidad de Guadalajara

Lo que evidencia el gráfico es la incapacidad para incrementar el número de lugares, lo que en posteriores análisis deberá correlacionarse con esquemas de financiamiento, mecanismos de control político y prácticas rutinarias de planeación y gestión.

CONCLUSIONES

El momento actual de las universidades públicas exige tomas de posición respecto a dos opciones para el ingreso de estudiantes: la igualdad de lugares o la igualdad de oportunidades. Si bien no son mutuamente excluyentes, su jerarquización da lugar a medidas diferentes según se opte por acercar las posiciones de la estructura social o bien por garantizar el acceso por méritos, dando por supuesto que todos compiten en igualdad de circunstancias.

Las universidades mexicanas que iniciaron reformas a finales de los años 80 optaron por la segunda opción, inducidas por la política educativa nacional y los discursos de la calidad y la excelencia.

Transcurridos veinte años y a la luz de los datos duros que muestran un incremento en la cobertura apenas perceptible y el rezago respecto a los demás países del continente y de la OCDE, no puede postergarse más tiempo la revisión de las acciones y mecanismos seguidos durante las recientes dos décadas y en su caso, corregir o proponer procedimientos que sin dar marcha atrás en los temas de la calidad, prioricen el incremento del número de lugares.

Se trata no solo de la oportunidad demográfica, sino también de abonar a esa sociedad más democrática y equitativa que pretendemos y que nos permita asumir como señala García Canclini “que en las contradicciones y fracasos de las nuevas generaciones se perfila nuestro inquietante futuro”

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, Adrián (2002): *Ensamblajes conflictivos. Políticas públicas y reformas universitarias en México, 1982-1992. El caso de la Universidad de Guadalajara*. Guadalajara, Universidad de Guadalajara

Dubet, Françoise (2011): *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Buenos Aires. Siglo XXI editores.

García Canclini, Néstor: “Epílogo. La sociedad mexicana vista desde los jóvenes” en Reguillo, Rossana (coordinadora) (2010): *Los jóvenes en México*. México. Fondo de Cultura Económica-CONACULTA. Pp.430-444

Granja, Josefina (1994): *Selección escolar a nivel superior en México*.
www.anuies.mx/p_anuies/publicaciones/revsup/txt4.htm

Kent, Rollin (2007): “La educación superior, falacias y problemas” en *Nexos* núm. 372. México

Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. (1983) Poder Ejecutivo Federal. México

Porter Luis (2003): *La universidad de Papel Ensayos sobre la educación superior en México*. México. UNAM-CEIICH

Murayama, Ciro (2000): *La economía política de la educación superior en México*. México. Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior

Nateras, Alfredo: “Performatividad. Cuerpos juveniles y violencias sociales”, en Reguillo Rossana (coordinadora) (2010): *Los jóvenes en México*. México. Fondo de Cultura Económica-CONACULTA pp. 225-261

Reguillo, Rossana (coordinadora) (2010): *Los jóvenes en México*. México. Fondo de Cultura Económica-CONACULTA

Sotelo, Humberto (2011): *Matrícula en educación superior*.
www.peu.buap.mx/Revista_8/matriculadeeducacionsuperior.pdf

Tenti Fanfani, Emilio (2007): *La escuela y la cuestión social. Ensayos de sociología de la educación*. 1ª. Edición. Buenos Aires, Siglo XXI editores Argentina.